

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE  
LA COMPAÑÍA IMOCOM ECUATORIANA CIA. LTDA.  
22 DE ABRIL DEL 2013**

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día lunes 22 días del mes de abril del 2013, a las 14h00, de conformidad con la convocatoria hecha a cada uno de los socios el 10 de abril del 2013, se reúnen en la Av. Galo Plaza Lasso N66-282 y De Los Aceitunos, los señores socios: Manuel Etter Roethlisberger; Pablo Etter Roethlisberger, propietarios de 69.109 participaciones cada uno; y, Héctor Mauricio Peñuela Mora, Presidente de la compañía, por sus propios derechos, propietario de 59.482 participaciones. TOTAL: **197.700** participaciones. Todas las participaciones son de \$1,00 (UN DÓLAR) y el capital se encuentra íntegramente pagado.

Por Secretaría se constata el quórum y se certifica que se encuentra reunido el 100% del capital social de la Compañía, preside la Junta el Ing. Mauricio Peñuela y actúa como Secretario de la Junta el señor Pablo Etter Roethlisberger.

Se procede a tratar el siguiente orden del día, conforme a la convocatoria:

- 1.- Aprobación de Informe del Presidente y representante legal por el año 2012.
- 2.- Revisión y aprobación del Balance General y de la Cuenta de Resultados año 2012. Destino de las utilidades.

Se pasa a tratar el **Primer punto** del orden del día y toma la palabra el Ing. Mauricio Peñuela, en su calidad de Presidente y como tal representante legal de la compañía, quien da lectura a su informe, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Con respecto al **Segundo punto** del orden del día, esto es revisión y aprobación del Balance General y de la Cuenta de Resultados del ejercicio económico 2012, obteniéndose una utilidad contable de \$42.726.14, cantidad de la cual se deberá restar el 15% para trabajadores, porcentaje que asciende a \$6.371.42, el impuesto a la renta del año 2012 asciende a \$23.390,42, quedando una utilidad líquida del ejercicio 2012 de \$10.506,50. Se mociona que no se repartan a los socios las utilidades líquidas generadas en este ejercicio 2012 y se las destinen a la cuenta "utilidades no distribuidas". Este punto es analizado por la Junta, luego de lo cual es aprobado por unanimidad. Las utilidades obtenidas durante el ejercicio económico 2012 no serán distribuidas a los socios, por lo tanto serán destinadas a la cuenta "utilidades no

6

distribuidas", en un valor de \$10.506,50, debiéndose efectuar la reserva legal respectiva del 5%, que asciende a \$525,33.

Terminando así el Orden del Día, se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha ésta, se reinstala la sesión se da lectura al acta y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de todo lo cual suscriben todos los accionistas junto con el Secretario que certifica. Con lo cual se levanta la sesión a las 15h30.



SR. PABLO ETTER ROETHLISBERGER  
SOCIO – SECRETARIO DE LA JUNTA



SR. HÉCTOR MAURICIO PEÑUELA MORA  
SOCIO - PRESIDENTE DE LA JUNTA



SR. MANUEL ETTER ROETHLISBERGER  
SOCIO